

RESOLUCIÓN N°

0023.

09 ENE 2025

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 8774-M-2024 y el Decreto N° 0015/24; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia del agente Hugo Matías AVILA, D.N.I. N° 32.699.07, a partir del día 01 de octubre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División de Turno Noche, Categoría 22 – Jefe de División, de la Dirección de Motoristas, dependiente de la Dirección General de Tránsito, perteneciente a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0015/24;

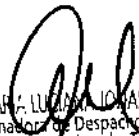
Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha tomado debido conocimiento el Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0023-25

Por ello:

EL SECRETARÍO DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente **Hugo**
----- **Matias AVILA, D.N.I. N° 32.699.07**, a partir del día 01 de octubre
de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División de
Turno Noche, Categoría 22 – Jefe de División, de la Dirección de Motoristas,
dependiente de la Dirección General de Tránsito, perteneciente a la
Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la
órbita de la referida Secretaría, cuya designación fuera efectuada
oportunamente mediante el Decreto N° 0015/24.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) SCHPOLIANSKY
HURTADO


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN